

SALTA, 13 DIC 2022

№ 00471

Expediente Nº 14.404/2007

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.404/2007 en el que recayera la Resolución FI Nº 240-HCD-2008, por cuyo Artículo 2º se designa al Mag. Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 120-D-2018, convalidada por Resolución FI Nº 131-CD-2018, ambas recaídas en Expediente Nº 14.531/2017, se designa al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que por Resolución FI Nº 36-CD-2021 se tiene por aceptada, a partir del 1 de abril de 2021, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. SUMARIA SAAVEDRA, en los cargos mencionados precedentemente.

Que por Nota Nº 2278/22, el docente eleva su renuncia definitiva a los referidos cargos, a partir del 1 de octubre de 2022, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y las Escuelas de Ingenierías Industrial y Electromecánica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 106/2022,

N° 00471

Expediente N° 14.404/2007

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia presentada por el Mag. Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA a los cargos que seguidamente se detallan:

- a) Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Probabilidad y Estadística" de Ingeniería Industrial.
- b) Profesor Interino en la categoría de Adjunto (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales", de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Mag. Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que, con la renuncia aceptada precedentemente, quedan:

- Vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Probabilidad y Estadística", identificado como I.02.2.1.2.009.01.
- Vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales".

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expediente N° 14.531/2017.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Mag. Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA; al Ing. Héctor Iván



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.404/2007

RODRÍGUEZ, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Probabilidad y Estadística"; a las Escuelas de Ingenierías Industrial y Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

000471

-CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa